

EL PAPADO EN EL TIEMPO DE GELMÍREZ, CONSTANCIA Y VARIACIÓN

Klaus Herbers

Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg
(Alemania)

La *Historia Compostellana* caracteriza el cisma papal del año 1130 en Roma de esta manera:

Según deliberación de la humana razón ha parecido a aquellos que no quieren que la verdad sea apoyada en la mentira, que Inocencio fue elegido como Romano Pontífice después de la muerte del papa Honorio con canónica elección y que el otro, el antipapa, hijo de Pierleone, inducido por los estímulos de la ambición y de la envidia por la violencia de los suyos que eran muchos y los más ricos de la ciudad, menospreciando totalmente la norma de la justicia había arrebatado la cátedra no de honor sino de pestilencia¹.

En varios sitios la *Compostellana* deja entrever la situación en Roma, pero esta fuente nos proporciona sobre todo una cierta cantidad de documentos papales, aspecto este último que ya ha sido bien investigado. Sabemos hoy más precisamente en qué escala y también de qué manera Diego Gelmírez aprovechó el papado para llegar a sus fines: legitimación, imitación y oposición son quizás las palabras idóneas para caracterizar los diversos aspectos de esta política, eminentemente pragmática y que, por ello, tuvo éxito².

-
- 1 *Historia Compostellana*, ed. Emma Falque Rey, *Historia Compostellana* (Corpus Christianorum: Continuatio mediaevalis 70), Turnhout, 1988, III 25, 461. El texto español, según Eadem, *Historia Compostellana*, Madrid, 1994, 534-535. Sobre la palabra «antipapa» cf. Harald Müller, «Gegenpäpste – Prüfsteine universaler Autorität im Mittelalter», en: *Gegenpäpste: ein unerwünschtes mittelalterliches Phänomen*, ed. por Harald Müller / Brigitte Hotz, Viena, 2012, 13-54; aquí 14-16..
 - 2 Cf. la bibliografía abundante, en general para Diego Gelmírez, reunida recientemente en el volumen que acompaña la exposición: *Compostela e l'Europa – Compostela y Europa. La historia de Diego Gelmírez*, ed. por Manuel Castiñeiras González / Victoriano Nodar Fernández / Rosa Vázquez Santos, Milano, 2010 (también versiones en inglés, francés, italiano y gallego). Sobre Diego y los papas según la *Historia Compostellana* cf. Ludwig Vones, *Die «Historia Compostellana» und die Kirchenpolitik des nordwestspanischen Raumes 1070-1130. Ein Beitrag zur Geschichte der Beziehungen zwischen Spanien und dem Papsttum zu Beginn des 12. Jahrhunderts*, Köln, 1980; Fernando López Alsina, «Urbano II y el traslado de la sede episcopal de Iria a Compostela», en: *El Papado, la Iglesia Leonesa y la Basílica de Santiago a finales del siglo XI. El traslado de la Sede Episcopal de Iria a Compostela en 1095*, ed. por Id., Santiago de Compostela, 1999; Klaus Herbers, «Das Papsttum und die Iberische Halbinsel im 12. Jahrhundert», en: *Das Papsttum in der Welt des 12. Jahrhunderts*, ed. por Ernst-Dieter Hehl / Ingrid Heike Ringel, Stuttgart, 2002, 25-60; reimp. en: Klaus Herbers, *Pilger, Päpste, Heilige. Ausgewählte Aufsätze zur europäischen Geschichte des Mittelalters*, Geburtstag, Tübingen, 2011, 237-278, versión española: «El papado y la Península Ibérica en el siglo XII», en: *Rom und die Iberische Halbinsel im Hochmittelalter. Die Konstruktion von Räumen, Normen und Netzwerken*, ed. por Klaus Herbers / Santiago Domínguez Sánchez, León / Göttingen, 2009, 29-80 y las otras contribuciones en: *Landulphi Historia: Landulphi junioris sive de Sancto Paulo Historia Mediolanensis*

Pero hasta ahora —según mis conocimientos— no se ha estudiado de una manera explícita la política papal de esta época para preguntar en qué medida los asuntos de Diego Gelmírez se encuadraban en sus líneas generales³. Por eso hay que tener en cuenta los aspectos que se referían a Roma y a otros sitios de la cristiandad. Gozaba de actualidad durante esa época, todavía, la lucha entre el Imperio y el Sacerdocio, pero no quisiera profundizar en este tema, sino centrarme sobre todo en aspectos de la historia papal de mayor importancia para la Península Ibérica y Diego Gelmírez. Trataré básicamente tres puntos, que me parecen fundamentales: la institucionalización y sus consecuencias para la universalidad del papado, las elecciones y el cisma y, finalmente, el aspecto geográfico y la posición excepcional de Calixto II. Antes de presentar otros tres aspectos que desempeñaron también un papel significativo en la evolución eclesiástica y política de Galicia y Compostela, realizaré una breve introducción referida a los papas de los tiempos del obispo, y después arzobispo, Diego Gelmírez. Es decir, Pascual II, Gelasio II, Calixto II, Honorio II y, finalmente, Anacleto e Inocencio II. Me referiré además, brevemente y en primer lugar, al pontificado de Urbano II.

I. DE URBANO II A INOCENCIO II (1088-1143)

Los nombres que los pontífices se imponían en estos tiempos después de su consagración incorporaban casi siempre la cifra II. Se ha interpretado este hecho como

ab anno MXXCV usque ad annum MCXXXVII, (Rerum Italicarum Scriptores² 5, 3), ed. por Carlo Castiglioni, Bologna, 1934, c. 48 bis, 31; *Erinnerung – Niederschrift – Nutzung. Das Papsttum und die Schriftlichkeit im mittelalterlichen Westeuropa*, ed. por Klaus Herbers / Ingo Fleisch (Abhandlungen der Akademie der Wissenschaften zu Göttingen, Neue Folge 11), Berlin / New York, 2011; *Rom und die Regionen. Studien zur Homogenisierung der lateinischen Kirche im Hochmittelalter*, ed. por Jochen Johrendt / Harald Müller (Abhandlungen der Akademie der Wissenschaften zu Göttingen NF 19, Studien zu Papstgeschichte und Papsturkunden), Berlin, 2012; *Das begrenzte Papsttum. Spielräume päpstlichen Handelns. Legaten – delegierte Richter – Grenzen*, ed. por Klaus Herbers / Fernando López Alsina / Frank Engel (Abhandlungen der Akademie der Wissenschaften zu Göttingen, Neue Folge 25), Berlin, 2013; cf. la documentación completa en el futuro en el volumen de la Iberia pontificia sobre la arquidiócesis de Compostela.

3 Mi artículo «Das Papsttum» (versión española: «El papado») (véase nota 2) me sirve como punto de partida, pero trata el papado y la Península Ibérica en general. Véase también mi libro general sobre el papado: Klaus Herbers, *Das Papsttum im Mittelalter*, Darmstadt, 2012, esp. 133-162; cf. una bibliografía más abundante en estas dos publicaciones.

resultante de la voluntad de los papas de la época por situarse en una cierta tradición reformista, evocando sobre todo los nombres de grandes papas de la antigüedad y de la Alta Edad Media. Para la solución de varias cuestiones pendientes —por ejemplo, la discusión sobre los derechos de investidura u otros problemas de la reforma eclesiástica—, desde una perspectiva romana era seguramente una ventaja que los protagonistas fuesen en general personajes muy destacados, dedicados a solucionar los problemas contemporáneos con gran dedicación. Algunos de ellos tenían fuertes relaciones con ambientes de la Reforma, aunque el origen monástico no desempeñó un papel tan importante⁴ —contamos solamente con Urbano II.

Urbano II⁵ nació en Chatillon, siguió su carrera como arcediano de Reims, en 1067, y después como monje del convento reformador de Cluny. En 1080 Gregorio VII lo nombró cardenal-obispo de Ostia. Su elección y su consagración como papa tuvieron lugar en Terracina en 1088. Hasta su fin tendría que contar con el antipapa Clemente (III) (Wiberto de Ravenna), que era desde 1080 el papa de Enrique IV. En esta situación Urbano actuó de una manera muy diplomática. Como aliado principal en los inicios de su pontificado contó con Matilda de Toscana, sin olvidar que un largo viaje de más o menos un año por Francia sirvió para estabilizar su autoridad. Casi al final de este viaje reunió en el concilio de Clermont en 1095 laicos y clérigos —sobre todo provenientes de Francia— no solamente para predicar la Cruzada, sino también para tomar decisiones relativas a varios problemas pendientes de la reforma eclesiástica. En el este, Urbano quería solucionar el cisma con la iglesia de Constantinopla, pero en el oeste el papa contaba menos con el imperio que con las monarquías en desarrollo, en Francia, en Inglaterra y también en España. Para la Reconquista en la Península se puede destacar también la propuesta de una nueva teología histórica. En muchas de sus cartas, Urbano II evoca la necesidad de un cambio citando sobre todo un pasaje

4 Cf. Rudolf Schieffer, «Aus dem "Hafen des Klosters" auf die Cathedra Petri: Zur monastischen Herkunft frühmittelalterlicher Päpste», en: *Religiöse Bewegungen im Mittelalter. Festschrift für Matthias Werner (Veröffentlichungen der Historischen Kommission für Thüringen. Kleine Reihe 24)*, ed. por Enno Bünz / Stefan Tebruck / Hans G. Walther, Köln et al., 2007, 241-250.

5 Cf. Alfons Becker, *Papst Urban II. (1088-1099)*, Tomo 1: *Herkunft und kirchliche Laufbahn. Der Papst und die lateinische Christenheit* (Monumenta Germaniae Historica Schriften 19/1), Stuttgart, 1964, Tomo 2: *Der Papst, die griechische Christenheit und der Kreuzzug* (Monumenta Germaniae Historica Schriften 19/2), Stuttgart, 1988, Tomo 3: *Ideen, Institutionen und Praxis eines päpstlichen «regimen universale»*, (Monumenta Germaniae Historica Schriften 19/3), Hannover, 2012.

del libro de Daniel 2,21: (*Deus*) [...] *transfert regna et mutat tempora* o *Omnipotentis Dei dispositione mutantur tempora, transferuntur regna*⁶. El cambio de los pesos políticos a favor de los reinos cristianos de la Península tenía así también su legitimación bíblica en la cartas de Urbano. En este sentido se desarrolló también la idea de una *cristianitas* de clérigos y laicos dedicada a formar una nueva sociedad luchando en la Cruzada o, en su caso, en la Reconquista.

La noticia de la tomada de Jerusalén, el 15 de julio de 1099, llegó a Roma después de la muerte de Urbano. Ya tenía el pontificado Pascual II⁷. Este papa de Bieda, en la Romagna, había sido presbítero cardenal de San Clemente, y fue consagrado en su cargo el 14 de agosto de 1099. Conocía bien las tareas universales del papado en la época, pues había sido enviado como legado papal durante los años 1089-1090 a Francia y a España. Poco después de su consagración, el «anti-papa» Clemente III murió (1100) y Pascual pudo neutralizar sin problemas los antipapas siguientes Theoderico (1100), Alberto (1102) y Silvestro (IV) (1105).

Durante su pontificado la familia de los Pierleoni apoyó a Pascual en Roma y en el *patrimonium Petri*. Para la lucha de las investiduras el papa quedaba en contacto, y muchas veces también en conflicto, con el sucesor de Enrique IV, es decir, con Enrique V. Las negociaciones de 1111-1112 condujeron a una estancia temporal del papa en la cárcel y, aunque finalmente no tuvieron éxito, esas negociaciones prepararon —eso sí— la solución definitiva de Calixto II en el Concordato de Worms en 1122⁸.

Gelasio II fue formado antes de su promoción al papado como oblató en Montecassino, siendo en 1088 nombrado cardenal (deán) con la función de canciller en la cancillería papal. El autor de tres *vitas hagiographicas* tendría problemas poco después de su elección el 24 de enero de 1118, porque Cencius (Cencio) II Frangipani lo encarceló a pesar de su elección unánime. Gelasio tuvo que esperar al 10 de marzo, cuando recibió la consagración en Gaeta. Permaneció poco tiempo

6 Cf. Becker, *Urban* (véase nota 5), I, 227-254, esp. 249.

7 Cf. Carlo Servatius, *Paschalis II. (1099-1118). Studien zu seiner Person und seiner Politik* (Päpste und Papsttum 14), Stuttgart, 1979.

8 Cf. la discusión sobre la «realidad» del «concordato» de Worms: Claudia Zey, «Der Romzugsplan Heinrichs V. 1122/23. Neue Überlegungen zum Abschluß des Wormser Konkordats», *Deutsches Archiv für Erforschung des Mittelalters*, 56 (2000), 447-504; Beate Schilling, «Ist das Wormser Konkordat überhaupt nicht geschlossen worden? Ein Beitrag zur hochmittelalterlichen Vertragstechnik», *Deutsches Archiv für Erforschung des Mittelalters*, 58 (2002), 123-191.

en Roma ya que en septiembre de 1118, después de nuevos ataques, huyó hacia Francia, donde murió el 29 de enero de 1119 en el famoso monasterio de Cluny. Sus problemas estaban motivados porque el emperador Enrique v —debido a la posición de Gelasio II en el conflicto de las investiduras— había instituido con la ayuda de los Frangipani un antipapa: Gregorio (VIII). Este personaje es conocido en tierras hispánicas con el nombre de Mauricio, cluniacense del sur de Francia pero en esos tiempos ya arzobispo de Braga. Este papa —llamado por los romanos Burdino, pequeño burro— controlaba, con la ayuda de Enrique v y de la familia Frangipani, la ciudad de Roma.

En el lugar de la muerte de Gelasio II, en Cluny, los cardenales eligieron el 2 de febrero de 1119 a su sucesor: Guido de Vienne⁹, hijo de la nobleza de Borgoña y bien conocido en Compostela por sus relaciones familiares con el conde Raimundo y sus hijos. Calixto, coronado el 9 de febrero en Vienne, ya era conocido como una persona que defendía enérgicamente la reforma eclesiástica. Durante un viaje a través de Francia, presidió el concilio de Tolosa (8 de julio de 1119), donde los Petrogrusianos fueron condenados, evocando por primera vez también el poder secular para la persecución de herejes. Quería reconciliarse con Enrique v antes de volver a Roma, pero las tentativas del concilio de Reims a partir del 20 de octubre de 1119 no condujeron a un resultado positivo, ya que se renovó la excomunión del emperador. Estos concilios de Tolosa y Reims son bien conocidos por los compostelanos, porque allí se encontraban también las delegaciones de la sede compostelana para avanzar en otros asuntos, es decir, en la petición de elevar la sede compostelana. A partir de marzo de 1120, Calixto empezó su viaje para recuperar Roma y el 3 de junio fue entronizado en San Pedro¹⁰. Rápidamente neutralizó al «antipapa» Mauricio Burdino, hasta abril de 1121 subyugó el Patrimonio Petri y fortaleció la posición «vasalla» del reino normando con tres viajes en 1120, 1121 y 1123. El fin de las luchas de investidura, con el llamado concordato de Worms, en 1122 y las reformas fijadas durante el primer concilio de Letrán en 1123 son sin duda las acciones más importantes de Calixto. Con la elección de Aimerico como canciller influyó además la política papal futura.

9 Beate Schilling, *Guido von Vienne – Papst Calixt II.* (Monumenta Germaniae Historica Schriften 45), Hannover, 1998.

10 Johannes Laudage, «Rom und das Papsttum im frühen 12. Jahrhundert», en: *Europa an der Wende vom 11. zum 12. Jahrhundert. Beiträge zu Ehren von Werner Goez*, ed. por Klaus Herbers, Stuttgart, 2001, 23-53.

Después de la muerte de Calixto el 13/14 de diciembre de 1124, una minoría de los cardenales eligió a Theobaldo, que se llamó Celestino II (1124), pero en el mismo acto de elección unos armados enviados por los Frangipani instauraron a Honorio II, un boloñés que ya desde 1117 era obispo cardenal de Ostia y que había participado en la preparación del concordato de Worms. De este acto se puede deducir la influencia persistente de los Frangipani, así como el importante papel del canciller Aimerico, tal y como dejan entrever las fuentes.

Esta situación no cambiaría a la muerte de Honorio, quien había creado un buen número de nuevos cardenales. Las fracciones de los Frangipani y Perleoni eran decisivas también en la próxima elección de 1130: dieciséis cardenales eran del lado Frangipani y eligieron a Inocencio II. En la misma noche del 13 al 14 de abril, catorce cardenales se negaban a tal elección precipitada y elegían a Anacleto II. A pesar de que algunos cardenales aceptaron posteriormente la elección de Anacleto, quedaban establecidas dos fracciones y empezaba un cisma que duraría desde 1130 hasta 1138¹¹.

Anacleto tenía su base fundamentalmente en Roma y fue apoyado por la muy rica e influyente familia de los Pierleoni. Por su parte, Inocencio tenía que huir de Roma. En los años siguientes, los dos protagonistas lucharon —a veces con medios fuertes, por ejemplo evocando un origen judío de Anacleto— para ganar adeptos. El cisma se terminó únicamente con la muerte de Anacleto II en 1138.

II. PAPADO ROMANO – PAPADO UNIVERSAL. LAS NUEVAS ESTRUCTURAS

Nos centraremos a partir de ahora en los aspectos temáticos. La historia papal parece, desde la perspectiva presentada hasta aquí, sobre todo una historia de poder personal. Pero no es exactamente así, si tenemos en cuenta factores como los concilios, los contratos y otros aspectos. Urbano II influyó por ejemplo con su teología de la historia —ya cité el punto de partida bíblico *Deus qui mutat tempora*—, y según las investigaciones de Alfons Becker, la concepción de la Reconquista

11 Franz-Josef Schmale, *Studien zum Schisma des Jahres 1130*, Köln / Graz, 1961; Mary Stroll, *The Jewish Pope: Ideology and Politics in the Papal Schism of 1130*, Leiden / New York / Kopenhagen, 1987.

integró conceptos dominantes en España a una idea general de la Cruzada, encuadrada a su vez en la perspectiva de la Reforma eclesiástica¹².

Pero a pesar de estos aspectos, la historia papal parece ser una historia de luchas continuas con resultados diferentes y con grandes discontinuidades. Un apogeo de estabilidad parece existir durante el pontificado de Calixto II con el concordato de Worms y el primer concilio de Letrán. Al fin y al cabo, se deja entrever un proceso de fuerte institucionalización. Recientemente, Rudolf Schieffer destacaba la así llamada «Papstgeschichtliche Wende» a finales del siglo XI, una «vuelta» que significa el cambio de una política papal reactiva a una política activa¹³. La institucionalización puede ser percibida además a través de una palabra. Hasta mediados del siglo XI se habla en general de los papas, mientras que en 1059 aparece por primera vez la palabra «papatus»: el normando Roberto Guiscard prometió ayuda al papa, *ut secure et honorifice teneas papatum Romanum, terramque sancti Petri*¹⁴. La tendencia a una institucionalización se refleja en esta palabra abstracta. La misma tendencia se podría concretar, asimismo, a partir de otros términos; pensemos, por ejemplo, en la palabra *cancellaria* que aparece también —según las investigaciones de Hans-Walter Klewitz— por primera vez en la segunda mitad del siglo XI¹⁵. ¿Pero cuáles son las nuevas instituciones que se concibieron de una manera innovadora y cuáles son los medios de distribución que se instalaron en Roma a partir de esta época? Mencionaremos solamente la formación del colegio de cardenales con el derecho de elección (1059), los legados, la cancellería, la organización fiscal en la cámara o la difusión del derecho canónico. A través de

12 Becker, *Urban* (véase nota 5), I, 227-254.

13 Rudolf Schieffer, «Motu proprio. Über die papstgeschichtliche Wende im 11. Jahrhundert», *Historisches Jahrbuch*, 122 (2002), 27-41.

14 *Liber Censuum*, c. 163, ed. por Paul Fabre / Louis Duchesne, *Le liber Censuum de l'Église romaine* (Bibliothèque des Écoles françaises d'Athènes et Rome, 2^e série 6), Paris, 1889, 422; cf. Ernst-Dieter Hehl, «Das Papsttum in der Welt des 12. Jahrhunderts. Einleitende Bemerkungen zu Anforderungen und Leistungen», en: *Das Papsttum in der Welt des 12. Jahrhunderts* (Mittelalter-Forschungen 6), ed. por Id. / Ingrid H. Ringel / Hubertus Seibert, Stuttgart, 2002, 9-23, esp. 15; cf. Gerd Tellenbach, «Papatus», en: *Cristianità ed Europa. Miscellanea di studi in onore di Luigi Prosdocimi*, 2 Tomos, ed. por Cesare Alzati, Roma, 1994-2000, Tomo 1, 47-58; reimp. en: Id., *Ausgewählte Abhandlungen und Aufsätze*, 5 Tomos, Stuttgart, 1988-1996, Tomo 5, 83-94.

15 Hans-Walter Klewitz, «Cancellaria. Ein Beitrag zur Geschichte des geistlichen Hofdienstes», *Deutsches Archiv für Erforschung des Mittelalters*, 1 (1937), 44-79.

determinadas personas, estos nuevos sistemas aseguraban al mismo tiempo un aspecto universal del papado también respecto a la Península Ibérica.

El derecho canónico y romano complementaban las relaciones personales, esta tendencia a la rutina y profesionalización es a partir de los años 30 más claramente reconocible y pertenece a un desarrollo de cambios estructurales en lo que se refiere al dominio pontificio en general. La formación institucional, el peso de los cardenales creados, en principio de toda la *christianitas*, influyeron en las decisiones pontificias¹⁶. Se formalizó una emisión de privilegios en la que los cardenales tomaban parte cada vez en mayor medida y cantidad, al menos con su firma¹⁷. Los peticionarios le daban importancia, con frecuencia, a las firmas cardenalicias, pero por lo general tenían que formular ellos mismos la disposición de los privilegios. Los formularios, que en el último período de Alejandro III elaboró su canciller Albertus de Morra (más tarde Gregorio VIII), debían servir para simplificar asuntos rutinarios¹⁸. Para terminar las disputas se desarrollaron en todo el occidente latino formas más fijas y adaptadas: legados, jueces delegados, posibilidades de apelación y otras palabras claves describen este proceso¹⁹. Cada vez con mayor frecuencia, los allegados de todo el *Orbis christianus* buscaban las decisiones en Roma. La ayuda pontificia se solicitaba con tanta frecuencia

16 Cf. ahora el manual precioso: *Geschichte des Kardinalats im Mittelalter* (Päpste und Papsttum 39), ed. por Jürgen Dendorfer / Ralf Lützelshwab, Stuttgart, 2011.

17 Bruno Katterbach / Wilhelm M. Peitz, «Die Unterschriften der Päpste und Kardinäle in den „Bullae Maiores“ vom 11. bis 14. Jhdt.», en: *Miscellanea Francesco Ehrle*, Tomo 4: *Scritti di storia e paleografia* (Studi e testi 40), Roma, 1924, 177-274, para el siglo XII: 122-144. Para Calixto cf. Schilling, *Guido* (véase nota 9) y Laudage, *Rom* (véase nota 10), 31-32 y 42-53.

18 Para el formulario de Albertus de Morra («forma dicendi» y estilo, que más tarde se llamaría en su honor «stylus gregorianus»), véase a modo de resumen Ulrich Schmidt, *Gregor VIII en Lexikon für Theologie und Kirche*, 3ª ed., Freiburg, 1995, vol. 4, 1018, con reservas respecto a la autoría de Gregorio como autor de un libro de «stilus».

19 Este desarrollo estuvo acompañado de una recepción del derecho canónico y romano. Véase el todavía válido informe de investigación de Antonio García y García, «La canonística ibérica (1150-1250) en la investigación reciente», *Bulletin of Medieval Canon Law NS* 11 (1981), 41-75; cf. ahora varias contribuciones de Ingo Fleisch, *Sacerdotium – Regnum – Studium. Der westiberische Raum und die europäische Universitätskultur im Hochmittelalter. Prosopographische und rechtsgeschichtliche Studien* (Geschichte und Kultur der Iberischen Welt 4), Berlin, 2006; Id., «Rom und die Iberische Halbinsel im 12. Jahrhundert. Das Personal der päpstlichen Legationen», en: *Römisches Zentrum und kirchliche Peripherie*, ed. por Jochen Johrendt / Harald Müller, Berlin *et al.*, 2008, 135-190; Ingo Fleisch, «Rechtsstreit und Schriftkultur – Zum Vordringen des römisch-kanonischen Prozessrechts auf der Iberischen Halbinsel», en: Herbers / Fleisch, *Erinnerung* (véase nota 2), 93-118.

que Eugenio III se quejaba de la gran cantidad de procesos insignificantes que debían atender²⁰. Esta tendencia continuó siendo apoyada por la recepción de las colecciones romanas, jurídico-eclesiásticas. Ya a principios del siglo XII se le había dedicado a Gelmírez de Roma la colección pre-graciana de Policarpo²¹, que podemos ver en la exposición «Diego Gelmírez» en un ejemplar de la Biblioteca Vaticana. En relación con la adopción de costumbres y tradiciones romanas, aparte de la incorporación de la liturgia romana, en Compostela estaba implantado ya desde las primeras décadas del siglo XII el derecho canónico²². Al parecer, un no tan pequeño grupo de Compostela estudiaba jurisprudencia en Bolonia desde finales del siglo XII²³. Después de 1140, tras el Decreto Graciano, apare-

20 Así pues, a partir de Alejandro III solo se tomarían decisiones en Roma si la cuantía de la disputa ascendía al menos a 20 marcos de plata. Al parecer, había mejorado la reputación del papado y se esperaba de Roma resoluciones más objetivas, véase Bernhard Schimmelpfennig, *Das Papsttum. Von der Antike bis zur Renaissance*, Darmstadt, 1996, 179.

21 *Petitis iam dudum et hoc sepe, ut opus arduum et supra vires meas aggredere, librum canonicum scilicet ex Romanorum pontificum decretis aliorumque sanctorum patrum autoritatibus atque diuersis conciliis autenticis utiliora sumens seriatim componerem*, ed. por Hermann Hüffer, *Beiträge zur Geschichte der Quellen des Kirchenrechtes und des römischen Rechts im Mittelalter*, Münster, 1862, 75 (según Paris, Bibl. Nat., Ms. lat. 3881); véase para otras ediciones del prólogo el exhaustivo estudio sobre algunos problemas más de Uwe Horst, *Die Kanonensammlung Polycarpus des Gregor von p. Crisogono. Quellen und Tendenzen* (MGH Hilfsmittel 5), München, 1980, 7 nota 23, 14 nota 60. Horst data el origen de la colección en el período posterior a 1111 (pp. 4-6). Sobre la «escuela» compostelana véase Manuel C. Díaz y Díaz, «Problemas de la cultura en los siglos XI-XII: La escuela episcopal de Santiago», *Compostellanum*, 16 (1971), 187-200; Adeline Rucquoi, «La cultura compostellana e il Cammino di Santiago», en: *Compostela e l'Europa* (véase nota 2), 100-109.

22 La *Historia Compostellana* menciona en un pasaje la posesión de catorce libros: II 57, ed. por Falque Rey, *Historia Compostellana* (véase nota 2), 334, véase para la identificación entre otros la colección de setenta y cuatro títulos: Antonio García y García, «Reforma gregoriana e idea de la "Militia sancti Petri" en los reinos ibéricos», en: *Studi Gregoriani 13: La Riforma Gregoriana e l'Europa. Congresso internazionale, Salerno 20-25 maggio 1985*, 1990, 241-262, esp. 248 y ss.; Id., «Antiguos manuscritos jurídicos en Compostela», en: *In iure veritas: Studies in Canon Law in Memory of Schafer Williams*, ed. por Steven B. Bowman / Blanche E. Cody, Cincinnati, USA, 1991, 85-92; véase para la imitación de Roma y la recepción del derecho de carácter romano en Compostela Klaus Herbers, «Politik und Heiligenverehrung auf der Iberischen Halbinsel. Die Entwicklung des "politischen Jakobus"», en: *Politik und Heiligenverehrung im Hochmittelalter* (Vorträge und Forschungen 42), ed. por Jürgen Petersohn, Sigmaringen, 1994, 177-275, esp. 215 y ss.; versión española: Id., *Política y veneración de santos en la Península Ibérica. Desarrollo del «Santiago político»* (Colección Historia y arte 2), Pontevedra, 1999, 2ª ed., 2006, 46-47.

23 Véase Hellmut G. Walther, «Spanische und deutsche Kanonisten in Bologna und ihr Dialog über das Imperium», en: *España y el «Sacro Imperio». Procesos de cambios, influencias y acciones recíprocas en la época de la «Europeización» (siglos XI-XIII)*, ed. por Julio Valdeón Baroque / Klaus Herbers / Karl Rudolf, Valladolid, 2002, 151-178.

cían cada vez con más frecuencia complementos (*paleae*) y más tarde también en apéndice nuevas colecciones de textos. Estas contenían de forma progresiva un mayor número de decretos pontificios, que procedían especialmente del pontificado de Alejandro III. Con ello, el papado pudo poner en práctica las ideas jurídicas pontificias, en gran parte gracias a los respectivos coleccionistas canónicos locales²⁴, de los cuales a modo de ejemplo²⁵ mencionaré²⁶ solo la incompleta colección de Sigüenza, que contiene veinticinco decretos de Alejandro III y uno de Eugenio III.

Pero a pesar de esta sistematización e institucionalización queda el aspecto personal, y a pesar del papel preponderante de los cardenales en la elección del papa, otro aspecto que subraya la dimensión universal de la Iglesia, las luchas personales permanecían. La creación de las personas dentro de estos nuevos sistemas ganó una importancia primordial. Las observaciones de Werner Maleczek, donde se resalta lo difícil que resulta al colegio cardenalicio del siglo XII separar por un lado sistema y por otro personas²⁷, son válidas también desde una perspectiva general. A pesar de una formalización creciente, a menudo siguió siendo decisiva la actuación personal del peticionario o del intermediario. Esto se muestra en el ejemplo de los legados: según las investigaciones de Stefan Weiss, la Península Ibérica aparece en segundo lugar, después de Francia, en cuanto al número de documentos de legados²⁸. Pero significativa-

24 De forma general Schimmelpfennig, *Papsttum* (véase nota 20), 186.

25 Véase Antonio García y García, «Manuscritos jurídicos medievales de la Catedral de Sigüenza», en: *Xenia medii aevi historiam illustrantia oblata Thomae Kaeppli O. P.* (Studia e Letteratura: Raccolta di Studi e Testi 141), Roma, 1978, 27-50, esp. 45 y ss.

26 A colecciones posteriores pertenecen las *Collectiones Alcobacenses* así como diversos textos más que la canonística clasifica y aprovecha cada vez en mayor medida. La *Collectio Romana* de Bernardo de Compostela surge a comienzos del siglo XIII (hacia 1206). Sobre personas como Petrus Hispanus con su aparato sobre «*Compilatio prima antiqua*», Martin Arias de Zamora y otros, algunos de los cuales se quedaron en Italia y nunca más regresaron a la Península Ibérica, véase la compilación de García y García, *Canonística* (véase nota 19), 53-63; para las personas documentadas sobre todo en el siglo XIII véase Walther, *Kanonisten* (véase nota 23) con más bibliografía.

27 Werner Maleczek, *Papst und Kardinalskolleg von 1191 bis 1216. Die Kardinäle unter Coelestin III. und Innocenz III.* (Publikationen des Historischen Instituts beim Österreichischen Kulturinstitut in Rom 1/6), Wien, 1984, 207 y ss.; cf. también id., «Das Schisma von 1159 bis 1177. Erfolgsstrategie und Misserfolgsgründe», en: *Gegenpäpste* (véase nota 1), 165-204.

28 Stefan Weiss, *Die Urkunden der päpstlichen Legaten von Leo IX. bis zu Coelestin III. (1049–1198)* (Forschungen zur Kaiser- und Papstgeschichte des Mittelalters. Beihefte zu J. F. Böhmer, Regesta Imperii

mente muchos de estos documentos proceden del legado pontificio Jacinto, citado con mucha frecuencia, que durante los períodos de 1154-1155 y 1171-1174 se encontraba en la Península Ibérica²⁹. En esta época arbitró en luchas episcopales, predicó la Cruzada, apoyó la Orden de Caballeros de Santiago e incluso santificó con *auctoritate domini Pape* al gallego Rodesindus³⁰. En conclusión: apoyó el nuevo sistema de relaciones en diversos lugares y de diferentes modos y maneras, pero sobre todo era su personalidad lo que le permitía este apoyo al sistema, observación que vale también para la época anterior.

III. ELECCIONES – CISMAS Y OBEDIENCIAS

Si tenemos en cuenta este sistema personal y sus consecuencias en Roma, podemos observar que casi todos los papas presentados eran miembros del colegio cardenalicio menos Calixto II. Él es el único de fuera, porque los cardenales presentes en Cluny no podían convenir en un candidato de su grupo. Las formaciones monásticas anteriores de muchos candidatos existen, pero hay que subrayar con Rudolf Schieffer que ninguna de las personas en cuestión adquirió el pontificado por su formación monástica, sino que en el momento de su elección ya se encontraban normalmente en el contexto de la curia Romana³¹.

Además, es una época de «antipapas». Hasta 1111 y de 1118 a 1121, se trata de los papas que podríamos llamar «papas del Emperador». Con el antipapa

13), Köln *et al.*, 1995, 337 y ss., destaca la función de los legados sobre todo como «portadores de paz» e «intermediarios».

29 Véase los aproximadamente cincuenta documentos mencionados en *op. cit.* (Weiss), 173-190, esp. 190: «A través de las dos delegaciones a España de Jacinto alcanzó el asunto de los documentos de los legados pontificios el más alto nivel de su desarrollo dentro del período» (es decir, antes de 1198). Sobre los legados y sobre todo las funciones de Jacinto cf. Fleisch, *Rechtstreit* (véase nota 19).

30 Ambos escritos sobre la santificación de San Rosendus de Celanova, que García y García descubrió hace treinta años en Nueva York, son esclarecedoras porque Celestino III reforzó más tarde su anterior resolución como legado con autoridad pontificia. Véase Antonio García y García, «A propos de la canonisation des saints au XII^e siècle», *Revue de droit canonique*, 18, 1968, 3-14; cf. Klaus Herbers, «Le dossier de saint Rosendus de Celanova. Structure, évolution, réécriture et influence papale», en: *Miracles, vies et réécritures dans l'occident médiéval* (Beihefte der Francia 65), ed. por Monique Goullet / Martin Heinzlmann, Ostfildern, 2006, 103-120, esp. 110.

31 Schieffer, *Hafen* (véase nota 4).

Mauricio, en 1118, y seguramente a partir de 1124 —con la muerte de Calixto— cambia la situación: los papas y antipapas representan fundamentalmente las familias de gran influencia romana, los Frangipani y los Pierleoni, aunque se trate de fracciones ya establecidas con anterioridad. Las nuevas estructuras formales no introducían ninguna solución para los conflictos de las familias. Por eso, el cisma de 1130 creó nuevas formas de establecer un pontificado universal. Un siglo antes, seguramente, la mayoría hubiera reconocido al candidato que tenía el poder en Roma, es decir, a Anacleto, pero la situación cambia en 1130. Con Inocencio y Anacleto empezó el sistema de asegurarse partisanos, de asegurar *oboedientias*, como dicen las fuentes, en todo el *orbis christianus*. Esta evolución demuestra que la universalidad papal comenzó a funcionar en este momento.

A este respecto, Inocencio tenía más éxito, porque en los importantes países de Francia, Alemania e Inglaterra, la mayoría de las personas y de las comunidades lo seguían a él. Además consiguió en Francia el apoyo de los cistercienses con su «líder» Bernardo de Clairvaux. También el «fundador» de los premonstratenses, Norberto de Xanten, era partidario de Inocencio II. La mayoría de los reinos ibéricos y la mayoría de los obispos lombardos apoyaban asimismo a Inocencio. Anacleto tenía Roma, pero ganó partidarios solamente en Escocia y en el sur de Italia. A pesar de este desequilibrio, el cisma duró ocho años porque Roma tenía menos importancia, si bien no llegó a perder su peso completamente. Inocencio se encontraba en Roma en 1133 para coronar a Lothario de Supplinburg como emperador, pero lo hizo en la basílica de Letrán, donde permanecieron poco tiempo porque el poder militar de Anacleto era demasiado fuerte en el resto de la Ciudad Eterna.

De esta forma, el cisma terminó solamente con la muerte de Anacleto en 1138. Si prescindimos de la importancia menguante de Roma, se deja entrever también el peso creciente de Francia en la política papal, una tendencia que la cantidad de cartas papales y otros indicios durante el siglo XII podrían subrayar.

IV. *¿UBI PAPA, IBI ROMA?* MODOS DE TRANSFORMACIÓN

Ubi est papa, ibi est Roma. Con esta frase los canonistas solucionaban en el siglo XIII el problema del lugar donde se debería buscar la sede principal de la cristian-

dad³². La evolución al inicio del siglo XII es diferente. Pero ya hemos visto como Urbano II, Gelasio II, Calixto II e Inocencio II reinaron —por lo menos por un cierto tiempo— desde Francia. También la Borgoña —en apariencia formalmente parte del Imperio— tenía gran importancia. Calixto II gozaba dentro de esta evolución, desde mi punto de vista, de una posición clave, que quisiera relacionar con su papel respecto a Compostela. En muchos aspectos, este papa constituye una excepción.

Calixto, sin ser cardenal, tuvo mucho éxito político debido al concordato de Worms y al concilio de Letrán (1123), pero también a la deposición de su «anti-papa» y a la conquista de Roma. Aparentemente, la competencia entre las familias romanas permanecía en una cierta calma durante su pontificado. ¿Por qué? Hace algunos años, Beate Schilling caracterizó la política papal de Calixto como relativamente tradicional, pero Johannes Laudage ha puesto el acento en otra cuestión. Ha destacado la influencia creciente de los cardenales, que se deduce no solamente de la producción de cartas papales con las firmas de los mismos, sino también de las decisiones tomadas durante las reuniones y concilios. Para explicar la llegada fulminante de Calixto a Roma en 1120 tiene otra propuesta.

A primera vista parece difícil encontrar una interpretación coherente de por qué las luchas con las familias romanas se calmaron con Calixto. La paz hizo posible la construcción del palacio de Letrán con la capilla de San Nicolás. Uno de los pisos, la *camera pro secretis consiliis*, fue ornado con frescos, que recordaban la victoria sobre los «antipapas» y los resultados del concordato de Worms³³. Vemos

32 Cf. con muchas referencias Ernst H. Kantorowicz, *The King's Two Bodies. A Study in Mediaeval Political Theology*, Princeton, New Jersey, 1957, 2.; Michael Wilks, *The Problem of Sovereignty in the Later Middle Ages. Papal Monarchy with Augustinus Triumphus and the publicists*, Cambridge, 1963, 400-404; Michele Maccarrone, «Ubi est papa, ibi est Roma», en: *Aus Kirche und Reich. Studien zu Theologie, Politik und Recht im Mittelalter. Festschrift für Friedrich Kempf zu seinem 75. Geburtstag und fünfzigjährigen Doktorjubiläum*, ed. por Hubert Mordek, Sigmaringen, 1983, 371-382. Para esta cuestión voy a seguir: Laudage, *Rom* (véase nota 10), esp. 23 y 48-53.

33 La fuente más importante respecto a los edificios nuevos de Letrán: Pandulf, *Liber Pontificalis nella recensione di Pietro Guglielmo OSB e del card. Pandolfo. Glossato da Pietro Bobier OSB, vescovo di Orvieto 2, 163, c. 1*, ed. por Ulderico Prerovský (Studia Gratiana 22, 1978) 163, c. 7, 748 y el *Liber Pontificalis 2* (Bibliothèque des Études Françaises d'Athènes et de Rome), ed. por Louis Duchesne, Paris, 1892, 378 y ss.: *Hic a fundamento construxit in palatio Lateranensi capellam sancti Nycolai ad assiduum Romanorum pontificum usum, iuxta quam edificavit duas cameras contiguas cum tuto vestiario quod sub eis fieri fecit, unam videlicet cubicularem et pro secretis consiliis alteram*. Cf. Schilling, *Guido* (véase nota 9), 589-597; cf. también en general Bernhard Schimmelpfennig, «Heilige Päpste – päpstliche Kanonisationspolitik», en:

en estas imágenes, según el manuscrito Barberino, cuatro veces un papa con su curia, como victoria sobre el antipapa que se encuentra bajo sus pies. Además, en la última escena, el papa enseña el concordato de Worms. Son los éxitos puestos en imagen.

Sabemos además de grandes donaciones de Calixto a San Pedro y de muchas restauraciones en otras iglesias³⁴. Pero también los predecesores de Calixto habían intentado crear un ambiente de paz. ¿Qué diferencia deja entrever el pontificado de Calixto? Las fuentes no contestan claramente esta pregunta, pero no hablan de violencia, sino más bien de dinero, como estrategia para tranquilizar los conflictos³⁵. El medio que antes se cualificaba como *simonía* parece que tenía su importancia en la política de Calixto. Es verdad que Mauricio Burdino tenía más problemas porque Enrique V no lo apoyaba³⁶, pero la iniciativa de paz en Roma y su aspecto monetario se deducen de algunos documentos relacionados con la entrada de Calixto en la Ciudad Eterna.

En una carta del 11 de junio de 1120, el papa no anuncia solamente su *posse* solemne en Letrán, sino que habla también de las personas que le habían jurado fidelidad públicamente: Petrus Leonis, el líder de los Pierleoni, el *praefectus urbis* Petrus con sus hermanos, Leo Frangipane y su familia, Esteban Normannus, Petrus Colonna y otros³⁷. ¿Eran todas las personas importantes de Roma! Pero

Politik und Heiligenverehrung im Hochmittelalter, ed. por Jürgen Petersohn (VuF 42, 1994), 73-100, esp. 87 y ss; cf. Jochen Johrendt, «Das Innozenzianische Schisma aus kurialer Perspektive», en: *Gegenpäpste* (véase nota 1), 127-164, esp. 136-142.

34 Pandulf, *Liber Pontificalis* (véase nota 33) 163, c. 7, 748; Cf. otras referencias en Laudage, *Rom* (véase nota 10), esp. 49.

35 Cf. «Annales Romani Annales Romani», en: *Liber Pontificalis* 2, ed. por Duchesne (véase nota 32), 347; Pandulf, *Liber Pontificalis* (véase nota 32), 163, c. 7, 748 y 164, c. 3, 754.

36 Cf. Carl Erdmann, «Mauritius Burdinus (Gregor VIII.)», en: *Quellen und Forschungen aus italienischen Archiven und Bibliotheken* 19 (1927), 205-261, 240-248, esp. 247 y s.; versión portuguesa: Id., «Maurício Burdino» (Publicações do Instituto Alemão da Universidade de Coimbra), Coimbra, 1940.

37 Véase Jaffé-Loewenfeld 6852 del 11 de junio de 1120; ed. por Robert Ulysse, *Bullaire du pape Calixte II 1119-1124 I*, (Paris, 1891) Nr. 176, 261: *Caeterum fratres nostri episcopi et cardinales cum toto clero ac nobilitate populoque extra Urbem obviam nobis progressi, summis honoribus exceperunt. Et Frigii quidem, corona capiti nostra imposita, gaudentes exultantesque per Viam sacram ad Lateranense palatium usque sollemni nos ritu prosecuti sunt; ubi postquam, authore deo, bene ac secure fuimus, Petrus Leonis in magno hominum omnis ordinis coetu, clientelaribus sese sacramentis Ecclesie nobisque devinxit. Similiter a praefecto et fratribus ejus, necnon a Leone Frangipane totaque illa gente, Stephano Normannoque factum. Neque ab horum sese studiis, impigra parendi voluntate, Petrus Columna caeterique nobiles Romanorum secreteverunt.*

en esta carta Calixto no menciona que en el mismo mes de junio los grandes de Roma participaron en una convención del papa con los genoveses Caffaro y Berizo sobre la exención de los obispados en Córcega³⁸. Aparte de las sumas que resultaron de este privilegio para Calixto y su curia³⁹, tenemos la información de que romanos como los Pierleoni, los Frangipani y otros participaron en gran medida en estas «bendiciones» de dinero⁴⁰.

Johannes Laudage habla en este contexto de una corrupción sistemática. En todo caso, no era un sistema completamente nuevo, pero Calixto lo condujo a una cierta perfección porque hay sugerencias en las fuentes de que el dinero se distribuyó de acuerdo con unas claves determinadas⁴¹. No quiero tratar aquí la historia de este privilegio, que tuvo una segunda discusión en el primer concilio de Letrán. Hay otras noticias: Landulfus caracteriza por ejemplo a Calixto II en otro asunto con la frase: «Mi hermano, dinero es una cosa con que uno puede hacer muchas cosas buenas. Tú no tienes dinero, por eso no es ahora el tiempo para tratar tus asuntos...» (*Frater, pecunia est res, de qua homo postest facere multum bonum. Tu pecuniam non habes, nec tempus supersedendi cause tue nunc est...*)⁴². Si el gobierno consensual y el medio de calmar la situación política con dinero tenían cierto éxito por la llegada de Calixto a Roma, quisiera solamente recordar que la primera época de Calixto en Francia se relaciona también con las legaciones compostelanas preguntando por la elevación de Compostela a arzobispado. Y sabemos todos bien que grandes cantidades de dinero fueron transportadas al sur de Francia y a Reims, o sea, a Cluny, para obtener este importante privilegio para Compostela. ¡Diego había pagado muchísimo! Para Compostela en aquel momento la orientación del papado a Francia ofrecía más posibilidades de

38 Cf. *Codice diplomatico della repubblica di genova dal DCCCCLVIII al MCLXIII 1*, ed. por Cesare Imperiale di Sant' Angelo (Fonti per la storia d'Italia 77, 1936) Nr. 31, 38-40; cf. Hans-Walter Klewitz, «Das Ende des Reformpapsttums», *Deutsches Archiv* 3 (1939), 371-412, esp. 393 y ss.; reimpr. en: Id., *Reformpapsttum und Kardinalkolleg*, Darmstadt, 1957, 207-259, esp. 236.

39 Véase también: Imperiale di Sant' Angelo, *Codice*, 38: se trata de 1200 marcos de plata por el papa y 300 por la curia.

40 Se asignaron 100 marcos de plata a Petrus Leonis, sus hijos deberían recibir 55 más, Leo Frangipane 40, el prefecto de la ciudad 100; Stephan Normannus recibió 25, que luego quería aumentar a 300. Por ese asunto véase también Imperiale di Sant' Angelo, *Codice*, 40.

41 Parecen ser las consecuencias de las observaciones y de la documentación de varias fuentes, cf. las referencias en Laudage, *Rom* (véase nota 10), 50-52.

42 *Landulphi Historia* (véase nota 2), c. 48 bis, 31.

contacto y, además, con la riqueza de Santiago el sistema de Calixto funcionaba también perfectamente en el caso compostelano. Quizás los donativos de Galicia sirvieron igualmente al éxito de Calixto en Roma.

V. BALANCE

Para concluir, resumiré en algunos puntos la continuidad y discontinuidad en la historia papal en tiempos de Diego Gelmírez:

1. El nuevo papado universal se aprovechó de nuevas estructuras que fueron perfeccionadas en la época de Gelmírez. El pontificado de Calixto II parece a este respecto un pontificado clave.
2. La época presentada en este texto fue una época de «antipapas» y cismas. La competencia entre papado e imperio se transformó todavía más en una competencia entre las grandes familias, sobre todo entre los Frangipani y los Pierleoni.
3. Los conflictos en Roma proporcionaron un papel creciente a Francia; quisiera recordar los viajes de Urbano II, Calixto II, Gelasio II e Inocencio II, además de la elección de Calixto y, finalmente, las *oboedientias* de Inocencio II. En parte la frase *ubi papa ibi Roma* ya empezó a desarrollarse así (y con cierta realidad «avant la lettre»).
4. Y, por último, Calixto II, el gran promotor de Santiago, tenía su posición especial dentro de la serie de los papas presentados: fuera de los cardenales, aprovechó el apoyo de Francia para compensar esta laguna con una política financiera que algunos califican como corrupta. De forma irónica, podría interpretarse que quizás con el dinero compostelano no se solucionó solamente la elevación a arzobispado, sino también la liquidación de Mauricio Burdino, o sea, Mauricio de Braga, en Roma. ¿El conflicto de Compostela y Braga solucionado en Roma? No es tan fácil, pero esta perspectiva papal demuestra la vertiente universal de una política eclesiástica y romana que empezó en los tiempos de Diego Gelmírez.